

Alcobendas, 18 de febrero de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de ayer, el Consejo de la Sociedad acordó, con base en el informe favorable realizado por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, tomar razón de la decisión adoptada en el seno de la Sociedad MASAMPE S.L., miembro del Consejo de CODERE S.A., por la que sustituye a la persona física que la ha de representar en el ejercicio de tales funciones, cesando a D. Pío Cabanillas Alonso y nombrando a D. Gerardo Sánchez Revenga.

Como consecuencia del acuerdo anterior, el Consejo de Administración queda integrado por los siguientes Sres.:

D. Norman Raúl Sorensen Valdez Presidente Independiente.
MASAMPE, S.L., representada por D. Gerardo Sánchez Revenga, Consejero Dominical.
D. David Anthony Reganato, Consejero Dominical.
D. Timothy Lavelle, Consejero Dominical.
D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez, Consejero Dominical.
D. Matthew Turner, Consejero Independiente.

Igualmente, a raíz del anterior acuerdo, queda modificada la composición de los siguientes Comités:

Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:

Presidente: D. Norman R. Sorensen Valdez.
Vocales: D. Matthew Charles Turner.
Masampe S.L. (representado por D. Gerardo Sánchez Revenga).
D. David Reganato.

Comité de Cumplimiento:

Presidente: D. Matthew Turner.
Vocales: D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez.
Masampe S.L. (representado por D. Gerardo Sánchez Revenga).

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración